

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **92**

Fecha: 01/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3105003 2018 00103	Ejecutivo	ADIELA HENAO DE BUITRAGO	JORGE IVAN OROZCO ARANGO	Auto niega mandamiento ejecutivo rechaza demanda ejecutiva - se dispone remitir a la oficina judicial	30/06/2022		1
63001 3105003 2021 00262	Ordinario	MILLER FABIAN ORTIZ ZAPATA	MUNDO INTEGRAL COLOMBIA S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	30/06/2022	15	DIG

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA01/07/2022**

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO